



**EDUCACIÓN ESPECIAL**

**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO. CURSO ACADÉMICO 2006/2007**

**I. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL CENTRO**

Nombre del titular: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_  
 Representante del titular: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Representación que ostenta: \_\_\_\_\_  
 Denominación del Centro: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 Municipio: \_\_\_\_\_ Provincial: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**2. UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO**

SUSCRIPCIÓN CONCIERTO POR PRIMERA VEZ  
 MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO

| ENSEÑANZAS                                 | MÓDULOS SEGÚN DISCAPACIDAD   | Nº unidades concertadas c. 2005/2006 | Nº unidades Solicitadas c. 2006/2007 |      |           |
|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|------|-----------|
| EDUCACIÓN INFANTIL                         | <input type="checkbox"/> Auditivos                                     |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Auditistas o problemas graves de personalidad |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Plurideficientes                              |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Psíquicos                                     |                                      |                                      |      |           |
| EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA               | <input type="checkbox"/> Auditivos                                     |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Auditistas o problemas graves de personalidad |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Plurideficientes                              |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Psíquicos                                     |                                      |                                      |      |           |
| F.P. ESPECIAL/ TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA | <input type="checkbox"/> Auditivos                                     |                                      |                                      | PTVA | G. SOCIAL |
|  | <input type="checkbox"/> Auditistas o problemas graves de personalidad |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Plurideficientes                              |                                      |                                      |      |           |
|  | <input type="checkbox"/> Psíquicos                                     |                                      |                                      |      |           |

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006.  
 EL TITULAR,

Fdo.

**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

*Información pública de solicitud de licencia municipal de actividad para instalación de centro de almacenamiento de GLP, en barrio El Puente.*

Por don Juan José Agulo Varas, en representación de «Anguvar Promociones, S. L.» se solicita licencia municipal de actividad para la instalación de un centro de almacenamiento de GLP para uso de diez viviendas sitas en la parcela número 79, del polígono número 14 de concentración parcelaria, en el barrio de El Puente, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Guriezo, 19 de diciembre de 2005.—El alcalde, Adolfo Izaquirre Ruiz.

05/16489

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

*Información pública de solicitud de licencia para legalizar actividad de bar restaurante en barrio Maeda, 20, bajo.*

Instado por don Dionisio Palacio Setién con domicilio en Barrio Maeda, número 20, de San Mamés de Meruelo, solicitando licencia para legalizar actividad de bar restaurante en el barrio Maeda, número 20, bajo, de San Mamés de Meruelo (Cantabria) según el proyecto redactado por don Baltasar Torre en representación de «Baltasar Torre (E.A.D.), S. L.», arquitecto técnico y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Cantabria, en fecha 28 de noviembre de 2005.

En cumplimiento del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueda formular las observaciones pertinentes.

Meruelo, 23 de diciembre de 2005.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

06/531

**AYUNTAMIENTO DE SELAYA**

*Información pública de solicitud de licencia para la actividad de instalación de depósito enterrado de almacenamiento de GLP, en calle La Campera.*

Don Fernando Fernández García ha solicitado licencia de actividad para instalación de un depósito enterrado de almacenamiento de GLP, en calle La Campera, de Selaya.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Selaya, 23 de diciembre de 2005.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

05/16721



**Documentación que deberán aportar:**

Todos los Centros deberán acompañar a la solicitud certificaciones actualizadas de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, que acrediten que la titularidad del Centro se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Los Centros que soliciten suscribir por primera vez un concierto para enseñanzas obligatorias presentarán una memoria explicativa sobre las circunstancias que dan preferencia para acogerse al régimen de conciertos, redactada en los términos que se indican en el artículo 20 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Los Centros autorizados después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y que no hayan estado acogidos al régimen de conciertos con anterioridad, deberán presentar, además justificación de haber cumplido lo preceptuado en los artículos 28 y siguientes del Capítulo II del Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos educativos.

Cuando el titular del Centro sea una Cooperativa, se deberá adjuntar una copia de los Estatutos que la rijan. No será necesario aportar este documento cuando el Centro estuviese concertado anteriormente, y los Estatutos de la Cooperativa no hubiesen sufrido variación desde la última renovación de los conciertos.

**Nota:** Interpretación de siglas: G. SOCIAL = Programas de Garantía Social  
 P.T.V.A. = Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta